



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00025359- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora María Gisella Ramallo Torres a las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud en el CRES Deán Funes; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia se debe a que la Profesora Ramallo Torres ha sido promovida transitoriamente a un cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Gisella Ramallo Torres (Legajo 52679) a las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud en el CRES Deán Funes, funciones que son retribuidas con un monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, a partir del 01.07.22.

Artículo 2º: Asignar a la Profesora Ivana Elizabeth Fantino (Legajo 45371) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el día de la fecha y reconociendo los servicios prestados desde el 01.07.22 y hasta el 31.12.22.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

